



ORDENANZA NUM. 63
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 31, SERIE 1999-2000 QUE ESTABLECIO EL AREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACION DEL CARNAVAL PONCEÑO, PARA ENMENDAR LA RUTA DEL DESFILE DE CARROZAS; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El pasado 14 de octubre de 1999 se aprobó la Ordenanza Núm. 31, Serie 1999-2000 mediante la cual se estableció el área que comprendería la celebración del Carnaval Ponceño a celebrarse durante el periodo del 1 al 7 de marzo del 2000;

POR CUANTO: En la **SECCION PRIMERA**, Inciso 16 de la referida Ordenanza se describe la ruta que seguirá el desfile de carrozas el día 5 de marzo del 2000;

POR CUANTO: La Oficina de Turismo del Municipio Autónomo de Ponce quien tiene a su cargo la organización de las actividades del Carnaval Ponceño 2000 ha solicitado que se enmiende la ruta del Desfile de Carrozas;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Enmendar el Inciso 16 de la **SECCION PRIMERA** para que lea como sigue:


*“Desfile de Carrozas (5 de marzo del 2000 - 10:00 a.m.)
Salida: Centro Gubernamental, Avenida Las Américas, Carretera Estatal Núm. 133, Boulevard Miguel Pou, Puente de los Leones, Parque del Tricentenario, Calle Cristina, Plaza Las Delicias y Casa Alcaldía”.*

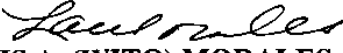
Sacul
[Firma]

SECCION SEGUNDA: Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediata.

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Secretaría de Turismo, Policía Municipal y a la Comandancia de la Policía Estatal.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 24 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 24 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DC/nom²⁻⁰⁻²⁰⁰⁰

Ord Enm Ord 31 Serie 99-2000 nom.wps

Rev. por: ASO

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 63, Serie de 1999-2000, "PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 31, SERIE 1999-2000 QUE ESTABLECIO EL AREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACION DEL CARNAVAL PONCEÑO, PARA ENMENDAR LA RUTA DEL DESFILE DE CARROZAS; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria el día viernes, 21 de enero de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns


Ausente Excusado:

Hon. Rafael L. Rovira

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 21 de enero de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 24 de enero de 2000, y éste la firmó el día lunes, 24 de enero de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 24 de enero de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

24-0-2000
 nom